Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año 2018, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; el Lic. Daimen Doldán, Coodinador y la Lic. Stela Gómez, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" con ID. N° 339.154.**----------

Para el referido Llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdéz, N&F INGENIERÍA, OLAM SERVICE, HANDRUG, OREM INDUSTRIA ELECTRÓNICA PARAGUAYA S.R.L., OMNICOM S.A., GLORIA FRANCISCA SARABIA, SAN BENITO ICSA, LA ALPACA S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., MICRO SISTEMS S.R.L., BBO LOGISTICS S.A., AVALON S.A., SDA PARAGUAY S.A. y MACOM,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de febrero de 2018 hasta las 09:00 horas.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante, es: **MACOM S.A.,** y lo hacen a través de la difusión en el portal de Contrataciones Públicas, las empresas: **TES INGENIERÍA de Diego Joaquin Rodríguez Barrios, FAXCOMTEL S.R.L., SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero, MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas y MACOM S.A.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Dora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" con sus respectivas modificaciones conforme al Decreto Nº 3.719/15, y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Por un lado, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 10/18, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero, TES INGENIERÍA de Diego Joaquin Rodríguez Barrios, MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, MACOM S.A. y FAXCOMTEL S.R.L.** e informa que las empresas TES INGENIERÍA y MOLINAS IMPORT ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas: inciso "a" y a excepción del inciso "e" que No Aplica para ambas firmas, del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C., teniendo en cuenta que la firmante de la oferta es una autorizada, se observa el cumplimiento del inciso e), ya que presenta un Poder Especial otorgado por el propietario de la firma; y por otro lado, las firmas **MACOM S.A. y FAXCOMTEL S.R.L.,** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: inciso "a" y el inciso "d" del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Y por otro lado, el Comité de Evaluación analiza los demás documentos de carácter sustancial conforme a lo que establece la Ley y el Anexo E de la Carta de Invitación:

N°	PROVEEDORES OFERENTES	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
		Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D - Formulario N° 3).	**Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Formulario N° 4 del Anexo D)**	**Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con las disposiciones normativas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**
1-	FAXCOMTEL S.R.L.	**NO CUMPLE,** ya que en el ítem **N° 64 del Lote 1,** en el ítem **N° 1 del Lote 2** y en el ítem **N° 30 del Lote 3,** la Lista de Precios del Formulario de Ofertas se encuentra incompleta en los ítems mencionados. **CUMPLE, para el LOTE N° 4.** (Folios 2-13)	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 4.000.000 (Folio 14)	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se observa que la Constitución de la Sociedad encuentra en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1486085 (Folio 17)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 15)

Lic. Nilda Oierda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

2-	SERVICIO TÉNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez	**CUMPLE, para los LOTES N° 1, 2 y 3.** **NO CUMPLE,** para **el Lote 4,** ya que en el ítem **N° 41,** la Lista de Precios del Formulario de Ofertas se encuentra incompleta en el ítem mencionado. (Folios 3 al 26)	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 4.000.000 (Folio 27)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la fotocopia de la C.I. del propietario-firmante de la oferta se encuentra junto con la oferta (Folio 39)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 28)
3-	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**NO CUMPLE,** Para los **Lotes N° 1, 2, 3 y 4,** teniendo en cuenta que en los ítems N° 37 y 55 de los lotes mencionados, no se observa la descripción completa de los servicios solicitados en la Lista de Precios del Formulario N° 3. (Folio 01 al 09)	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 4.000.000 (Folio 11)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se observa como documento "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1486091 (Folio 10), tanto el Poder Especial otorgado por el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios (Propietario de la empresa) a Favor de la Sra. Nadia Denisse Barrios González (firmante de la oferta), así como la fotocopia de Cédula de ambas personas.	**CUMPLE** Documento "ACTIVO" s/ Constancia SIPE Nº 1486091 (Folio 10)
4-	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	**CUMPLE** (Sin foliación)	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 4.000.000 (Folio 4)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la fotocopia de la C.I. del propietario-firmante de la oferta se encuentra como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070. (Sin foliación)	**CUMPLE** Documento "ACTIVO" s/ Constancia SIPE Nº 1486070 (Sin foliación)
5-	MACOM S.A.	**CUMPLE** (Sin foliación)	**NO CUMPLE, el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es inferior al 5% de la sumatoria de los montos máximos de los LOTES ofertados (1, 2, 3 y 4),** Requerido: G 4.000.000 Presenta: *G 2.300.000* (Sin foliación)	**CUMPLE** Siendo una S.A., se observa que la Constitución de la Sociedad, el Acta de Asamblea y Poder del Representante se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1485914 (Sin foliación)	**CUMPLE** Documento "ACTIVO" s/ Constancia SIPE Nº 1485914 (Sin foliación)

Se observa en el cuadro de evaluación de documentos de carácter sustancial, que las firmas **TES INGENIERÍA, FAXCOMTEL S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO J.C.** han presentado la Lista de Precios del Formulario N° 3 Formulario de Ofertas en forma incompleta, y que la empresa **MACOM S.A.,** ha remitido el Formulario N° 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas en forma deficiente, teniendo en cuenta los siguientes errores:

Lic. Nidia Oleda Arroyo
Jefa de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Sforza Sanchez Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

1. Las firmas **TES INGENIERÍA, FAXCOMTEL S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO J.C.,** no se ajustan a lo indicado tanto en el encabezado del Formulario N° 3 – Formulario de Oferta, así como tampoco a lo requerido en el inciso i) del mismo Formulario, ya que la descripción de los servicios en determinados ítems se encuentran incompletas, alterando de ésta manera el contenido de la Lista de Precios que forma parte íntegra del Formulario N° 3, según se puede apreciar en las siguientes ilustraciones:

FORMULARIO DE LA CARTA INVITACION, PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA DNCP

Ministerio Público
República del Paraguay

Contratación Directa Nº 05/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA GESSEL - AD REFERENDUM 2018 ***I.D. N° 339.154***

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
ID.No._____

A: __ *(Indicar nombre del Convocante)* _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Lic. Nilda Olada Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Mantenimiento - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Cáceres Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LISTA DE PRECIOS LOTE 1, PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA DNCP:

37	81111812-9992	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha, grabación, archivos, modo de grabación.	Unidad	EVENTO	1
38	81111812-9992	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1
41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora	Unidad	EVENTO	1
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1
47	81111812-008	Cambio de batería interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1
48	81111812-9996	Reparación de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1
55	81111812-001	Provisión y Cambio de monitor de 22 pulgadas HDMI Samsung (Modelo LS22D300HY HDMI o similar).	Unidad	EVENTO	1
56	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #1. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1
57	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #2. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1
58	81141804-021	Reparación de amplificador. Cambio de placa principal, reparación de fuente.	Unidad	EVENTO	1
59	81141804-021	Provisión y Cambio de amplificador. (Modelo A2030 o similar).	Unidad	EVENTO	1
60	81141804-021	Reparación de parlantes. (Cambio del bobinado).	Unidad	EVENTO	1
61	81141804-021	Provisión y Cambio de parlantes (Modelo BS1030 o similar).	Unidad	EVENTO	1
62	81141804-021	Reparación del sistema de retorno. (Cambio de cápsulas, cambio de swith).	Unidad	EVENTO	1
63	81141804-021	Provisión y Cambio del Sistema de Retorno (Modelo EW300IEM-G3 o similar).	Unidad	EVENTO	1
64	81111812-9992	Provisión y Cambio de DVR TURBO HD con cuatro canales de audio incluyendo disco duro de 2 teras. (Modelo DS-7204HGHI-E1 o similar).	Unidad	EVENTO	1
65	81141804-021	Provisión y Cambio de Consola de audiocompatac de 8 canales (Modelo 802VLZ4 o similar).	Unidad	EVENTO	1
66	81141804-021	Cambio de zapatilla	Unidad	EVENTO	1

Lic. Mirda Cleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela G. Díaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LISTA DE PRECIOS LOTE 2, PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA DNCP:

LOTE NRO: 2

MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL DE CAACUPE , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	81141804-002	SISTEMA DE AUDIO - Revisión de alimentación de energía eléctrica Verificación de conexión eléctrica de equipos base / Ajuste de bornes / Verificación de tensión de baterías de respaldo.	Unidad	EVENTO	1
2	81141804-002	Amplificador Control de cableado de alimentación y señales de dispositivos periféricos.	Unidad	EVENTO	1
3	81141804-002	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.	Unidad	EVENTO	1
4	81141804-002	Verificación de funcionamiento de entradas auxiliares.	Unidad	EVENTO	1
5	81141804-002	Control de nivel de volúmen suministrado a parlantes (pruebas).	Unidad	EVENTO	1
6	81141804-002	Revisión de ecualización, distorción y control de interferencias.	Unidad	EVENTO	1
7	81141804-002	Ajuste perfecto de todas las terminales.	Unidad	EVENTO	1
8	81141804-002	Control y/o cambio de fusibles.	Unidad	EVENTO	1
9	81141804-002	Control de potencia de salida.	Unidad	EVENTO	1
10	81141804-002	Mesclador Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.	Unidad	EVENTO	1
11	81141804-002	Verificación de indicadores luminosos.	Unidad	EVENTO	1
12	81141804-002	Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1
13	81141804-002	Pruebas de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1
14	81141804-002	Parlantes Control de tensión en bornes.	Unidad	EVENTO	1
15	81141804-002	Ajuste de posición (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1
16	81141804-002	Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1
17	81141804-002	Verificación de amplificadores de línea.	Unidad	EVENTO	1
18	81141804-002	Ajuste de potenciómetros.	Unidad	EVENTO	1
19	81141804-002	Pruebas de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1
20	81141804-002	Micrófonos alámbricos e inalámbricos Verificación de conectores (ajuste). Ajustes de niveles.	Unidad	EVENTO	1
21	81141804-002	Pruebas de funcionamiento y recepción.	Unidad	EVENTO	1
22	81141804-002	Limpieza Limpieza individual de cada dispositivo (con productos de limpieza apropiados).	Unidad	EVENTO	1
23	81111812-9996	SISTEMA DE VIDEO Sistema del circuito cerrado de televisión. Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal. Verificación de tensión eléctrica de ANDE y de la UPS.	Unidad	EVENTO	1
24	81111812-9996	Ajuste de bornes.	Unidad	EVENTO	1
25	81111812-9996	Cambio de cableado (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1
26	81111812-9996	Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.	Unidad	EVENTO	1
27	81111812-9996	Verificación de montaje de lentes.	Unidad	EVENTO	1
28	81111812-9996	Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1
29	81111812-9996	Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1
30	81111812-9996	Cámaras móviles. Control de cableado de alimentación eléctrica, cables de datos y de señal de video. Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1
31	81111812-9996	Pruebas de movimiento pan/tilt.	Unidad	EVENTO	1
32	81111812-9996	Pruebas de lentes zoom.	Unidad	EVENTO	1
33	81111812-9996	Monitor Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1
34	81111812-9996	Identificación de cámaras.	Unidad	EVENTO	1
35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1
36	81111812-9992	DVR ? 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1
37	81111812-9992	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha, grabación, archivos, modo de grabación.	Unidad	EVENTO	1
38	81111812-9992	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1
41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora.	Unidad	EVENTO	1
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1
47	81111812-008	Cambio de batería interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1
48	81111812-9996	Reparación de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1
55	81111812-001	Provisión y Cambio de monitor de 22 pulgadas HDMI Samsung (Modelo LS22D300HY HDMI o similar).	Unidad	EVENTO	1

Lic. Nilda Olada Arroyo
Jefa de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Cantero
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

LISTA DE PRECIOS, LOTE 3, PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA DNCP:

24	81111812-9996	Ajuste de bornes.	Unidad	EVENTO	1
25	81111812-9996	Cambio de cableado (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1
26	81111812-9996	Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.	Unidad	EVENTO	1
27	81111812-9996	Verificación de montaje de lentes.	Unidad	EVENTO	1
28	81111812-9996	Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1
29	81111812-9996	Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1
30	81111812-9996	Cámaras móviles. Control de cableado de alimentación eléctrica, cables de datos y de señal de video. Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1
31	81111812-9996	Pruebas de movimiento pan/tilt.	Unidad	EVENTO	1
32	81111812-9996	Pruebas de lentes zoom.	Unidad	EVENTO	1
33	81111812-9996	Monitor Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1
34	81111812-9996	Identificación de cámaras.	Unidad	EVENTO	1
35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1
36	81111812-9996	DVR ? 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1
37	81111812-9996	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha, grabación, archivos, modo de grabación.	Unidad	EVENTO	1
38	81111812-9996	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1

41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora.	Unidad	EVENTO	1
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1
47	81111812-008	Cambio de batería interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1
48	81111812-9996	Reparación de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1
55	81111812-001	Provisión y Cambio de monitor de 22 pulgadas HDMI Samsung (Modelo LS22D300HY HDMI o similar).	Unidad	EVENTO	1

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Milda Olga Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LISTA DE PRECIOS, LOTE 4, PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA DNCP:

24	81111812-9996	Ajuste de bornes.	Unidad	EVENTO	1
25	81111812-9996	Cambio de cableado (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1
26	81111812-9996	Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.	Unidad	EVENTO	1
27	81111812-9996	Verificación de montaje de lentes.	Unidad	EVENTO	1
28	81111812-9996	Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1
29	81111812-9996	Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1
30	81111812-9996	Cámaras móviles. Control de cableado de alimentación eléctrica, cables de datos y de señal de video. Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1
31	81111812-9996	Pruebas de movimiento pan/tilt.	Unidad	EVENTO	1
32	81111812-9996	Pruebas de lentes zoom.	Unidad	EVENTO	1
33	81111812-9996	Monitor Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1
34	81111812-9996	Identificación de cámaras.	Unidad	EVENTO	1
35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1
36	81111812-9996	DVR 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1
37	81111812-9996	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha, grabación, archivos, modo de grabación.	Unidad	EVENTO	1
38	81111812-9996	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1

41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora.	Unidad	EVENTO	1
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1
47	81111812-008	Cambio de batería interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1
48	81111812-9996	Reparación de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1
55	81111812-001	Provisión y Cambio de monitor de 22 pulgadas HDMI Samsung (Modelo LS22D300HY HDMI o similar).	Unidad	EVENTO	1

LISTA DE PRECIOS PRESENTADA POR FAXCOMTEL S.R.L., EN LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE 1 – FAXCOMTEL S.R.L. *(el ítem N° 64 se encuentra con la descripción incompleta)*

50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara)	Unidad	EVENTO	1	240.000
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1	4.660.000
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1	280.000
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1	450.000
55	81111812-001	Provisión y Cambio de monitor de 22 pulgadas HDMI Samsung (Modelo LS22D300HY HDMI o similar).	Unidad	EVENTO	1	1.370.000
56	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #1. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	650.000
57	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #2. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	650.000
58	81141804-021	Reparación de amplificador. Cambio de placa principal, reparación de fuente.	Unidad	EVENTO	1	800.000
59	81141804-021	Provisión y Cambio de amplificador. (Modelo A2030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	1.600.000
60	81141804-021	Reparación de parlantes. (Cambio del bobinado).	Unidad	EVENTO	1	250.000
61	81141804-021	Provisión y Cambio de parlantes (Modelo BS1030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	700.000
62	81141804-021	Reparación del sistema de retorno. (Cambio de cápsulas, cambio de swith).	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
63	81141804-021	Provisión y Cambio del Sistema de Retorno (Modelo EW300IEM-G3 o similar).	Unidad	EVENTO	1	11.000.000
64	81111812-9992	Provisión y Cambio de DVR TURBO HD con cuatro canales de audio incluyendo disco duro de 2	Unidad	EVENTO	1	1.900.000
65	81141804-021	Provisión y Cambio de Consola de audiocompatac de 8 canales (Modelo 802VL24 o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
66	81141804-021	Cambio de zapatilla	Unidad	EVENTO	1	60.000

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Gómez Soié
Unidad de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LOTE 2 - FAXCOMTEL S.R.L. *(el ítem N° 1 se encuentra con la descripción incompleta)*

Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	Unidad de I	Presentac	Cantid	Monto Mír	Monto Mi	Precio unitari P
1	81141804-002	SISTEMA DE AUDIO - Revisión de alimentación de energía eléctrica Verificación de conexión el	Unidad	EVENTO	1			85.000
2	81141804-002	Amplificador Control de cableado de alimentación y señales de dispositivos periféricos.	Unidad	EVENTO	1			65.000
3	81141804-002	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.	Unidad	EVENTO	1			50.000
4	81141804-002	Verificación de funcionamiento de entradas auxiliares.	Unidad	EVENTO	1			50.000
5	81141804-002	Control de nivel de volúmen suministrado a parlantes (pruebas).	Unidad	EVENTO	1			50.000

LOTE 3 - FAXCOMTEL S.R.L. *(el ítem N° 30 se encuentra con la descripción incompleta)*

22	81141804-002	Limpieza Limpieza individual de cada dispositivo (con productos de limpieza apropiados).	Unidad	EVENTO	1			75.000
23	81111812-9996	SISTEMA DE VIDEO Sistema del circuito cerrado de televisión. Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal. Verificación de tensión eléctrica de ANDE y de la UPS.	Unidad	EVENTO	1			60.000
24	81111812-9996	Ajuste de bornes.	Unidad	EVENTO	1			40.000
25	81111812-9996	Cambio de cableado (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1			40.000
26	81111812-9996	Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.	Unidad	EVENTO	1			50.000
27	81111812-9996	Verificación de montaje de lentes.	Unidad	EVENTO	1			50.000
28	81111812-9996	Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1			50.000
29	81111812-9996	Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1			50.000
30	81111812-9996	Cámaras móviles. Control de cableado de alimentación eléctrica, cables de datos y de señal de	Unidad	EVENTO	1			45.000
31	81111812-9996	Pruebas de movimiento pan/tilt.	Unidad	EVENTO	1			45.000
32	81111812-9996	Pruebas de lentes zoom.	Unidad	EVENTO	1			45.000
33	81111812-9996	Monitor Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1			45.000
34	81111812-9996	Identificación de cámaras.	Unidad	EVENTO	1			45.000
35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1			45.000
36	81111812-9996	DVR ? 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1			70.000
37	81111812-9996	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha, grabación, archivos, modo de grabación.	Unidad	EVENTO	1			70.000
38	81111812-9996	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1			70.000
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1			50.000
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1			50.000

LOTE 4 – SERVICIO TÉCNICO J.C. *(el ítem N° 41 se encuentra con la descripción incompleta)*

SERVICIO TÉCNIC J.C.
N Javier Caballero P.
Técnico en Electrónica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Aparatos de Aire (Individuales, Split - Centrales y Automóviles)
Computadoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fotocopadoras de Hielo
Y Máquinas Automáticas - Secarropas
Aires - Heladeras - Cocinas - Lavarropas
De La Conquista N° 1700 - Ruta de Barrio
Teléfos: 980 155 - 0981 531 685
Luque - Paraguay

41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	20.000.000	270.000
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	20.000.000	450.000
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	20.000.000	2.395.000
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	20.000.000	2.030.000
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora.	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	20.000.000	235.000
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	20.000.000	990.000

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Sánchez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LISTA DE PRECIOS PRESENTADA POR TES INGENIERÍA, EN LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE 1 – TES INGENIERÍA *(los ítems N° 37 y 55 se encuentra con la descripción incompleta)*

34	81111812-9996	Identificación de cámaras.	Unidad	EVENTO	1	54.000
35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1	54.000
36	81111812-9992	DVR 4 Canales - Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1	102.000
37	81111812-9992	grabación.	Unidad	EVENTO	1	102.000
38	81111812-9992	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	102.000
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1	66.000
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1	66.000
41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1	180.000
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1	760.000
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	4.000.000
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	3.000.000
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora	Unidad	EVENTO	1	300.000
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
47	81111812-008	Cambio de batería interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1	180.000
48	81111812-9996	Reparación de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1	300.000
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1	400.000
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1	340.000
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1	4.650.000
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1	400.000
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.600.000
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1	350.000
55	81111812-001	similar).	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
56	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #1. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000
57	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #2. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000
58	81141804-021	Reparación de amplificador. Cambio de placa principal, reparación de fuente.	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
59	81141804-021	Provisión y Cambio de amplificador. (Modelo A2030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
60	81141804-021	Reparación de parlantes. (Cambio del bobinado).	Unidad	EVENTO	1	200.000
61	81141804-021	Provisión y Cambio de parlantes (Modelo BS1030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	550.000
62	81141804-021	Reparación del sistema de retorno. (Cambio de cápsulas, cambio de swith).	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
63	81141804-021	Provisión y Cambio del Sistema de Retorno (Modelo EW300IEM-G3 o similar).	Unidad	EVENTO	1	8.500.000
64	81111812-9992	Provisión y Cambio de DVR TURBO HD con cuatro canales de audio incluyendo disco duro de 2 teras. (Modelo DS-7204HGHI-E1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
65	81141804-021	Provisión y Cambio de Consola de audiocompatac de 8 canales (Modelo 802VLZ4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.100.000
66	81141804-021	Cambio de zapatilla	Unidad	EVENTO	1	50.000

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LOTE 2 – TES INGENIERÍA *(los ítems N° 37 y 55 se encuentra con la descripción incompleta)*

1	81141804-002	SISTEMA DE AUDIO - Revisión de alimentación de energía eléctrica Verificación de conexión eléctrica de equipos base / Ajuste de bornes / Verificación de tensión de baterías de respaldo.	Unidad	EVENTO	1	174.000
2	81141804-002	Amplificador Control de cableado de alimentación y señales de dispositivos periféricos.	Unidad	EVENTO	1	96.000
3	81141804-002	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.	Unidad	EVENTO	1	66.000
4	81141804-002	Verificación de funcionamiento de entradas auxiliares.	Unidad	EVENTO	1	66.000
5	81141804-002	Control de nivel de volúmen suministrado a parlantes (pruebas).	Unidad	EVENTO	1	66.000
6	81141804-002	Revisión de ecualización, distorción y control de interferencias.	Unidad	EVENTO	1	66.000
7	81141804-002	Ajuste perfecto de todas las terminales.	Unidad	EVENTO	1	66.000
8	81141804-002	Control y/o cambio de fusibles.	Unidad	EVENTO	1	66.000
9	81141804-002	Control de potencia de salida.	Unidad	EVENTO	1	66.000
10	81141804-002	Mezclador Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.	Unidad	EVENTO	1	96.000
11	81141804-002	Verificación de indicadores luminosos.	Unidad	EVENTO	1	96.000
12	81141804-002	Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1	96.000
13	81141804-002	Pruebas de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	126.000
14	81141804-002	Parlantes Control de tensión en bornes.	Unidad	EVENTO	1	42.000
15	81141804-002	Ajuste de posición (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1	60.000
16	81141804-002	Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1	48.000
17	81141804-002	Verificación de amplificadores de línea.	Unidad	EVENTO	1	60.000
18	81141804-002	Ajuste de potenciómetros.	Unidad	EVENTO	1	42.000
19	81141804-002	Pruebas de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	60.000
20	81141804-002	Micrófonos alámbricos e inalámbricos Verificación de conectores (ajuste). Ajustes de niveles.	Unidad	EVENTO	1	114.000
21	81141804-002	Pruebas de funcionamiento y recepción.	Unidad	EVENTO	1	114.000
22	81141804-002	Limpieza Limpieza individual de cada dispositivo (con productos de limpieza apropiados).	Unidad	EVENTO	1	114.000
23	81111812-9996	SISTEMA DE VIDEO Sistema del circuito cerrado de televisión. Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal. Verificación de tensión eléctrica de ANDE y de la UPS.	Unidad	EVENTO	1	90.000
24	81111812-9996	Ajuste de bornes.	Unidad	EVENTO	1	60.000
25	81111812-9996	Cambio de cableado (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1	60.000
26	81111812-9996	Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.	Unidad	EVENTO	1	72.000
27	81111812-9996	Verificación de montaje de lentes.	Unidad	EVENTO	1	72.000
28	81111812-9996	Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1	72.000
29	81111812-9996	Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1	72.000
30	81111812-9996	Cámaras móviles. Control de cableado de alimentación eléctrica, cables de datos y de señal de video. Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1	60.000
31	81111812-9996	Pruebas de movimiento pan/tilt.	Unidad	EVENTO	1	60.000
32	81111812-9996	Pruebas de lentes zoom.	Unidad	EVENTO	1	60.000
33	81111812-9996	Monitor Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1	60.000
34	81111812-9996	Identificación de cámaras.	Unidad	EVENTO	1	60.000
35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1	60.000
36	81111812-9992	DVR ? 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1	114.000
37	81111812-9992	grabación.	Unidad	EVENTO	1	114.000
38	81111812-9992	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	114.000
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1	72.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1	72.000
41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1	180.000
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1	760.000
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	4.000.000
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	3.000.000
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora.	Unidad	EVENTO	1	300.000
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
47	81111812-008	Cambio de batería interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1	180.000
48	81111812-9996	Reparación de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1	300.000
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1	400.000
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1	340.000
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1	4.650.000
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1	400.000
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar)	Unidad	EVENTO	1	2.600.000
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1	350.000
55	81111812-001	similar).	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
56	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #1. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000
57	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #2. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000

Lic. Nilda Ortiz Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LOTE 3 – TES INGENIERÍA *(los ítems N° 37 y 55 se encuentra con la descripción incompleta)*

24	81111812-9996	Ajuste de bornes.	Unidad	EVENTO	1	66.000
25	81111812-9996	Cambio de cableado (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1	66.000
26	81111812-9996	Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.	Unidad	EVENTO	1	114.000
27	81111812-9996	Verificación de montaje de lentes.	Unidad	EVENTO	1	102.000
28	81111812-9996	Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1	102.000
29	81111812-9996	Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).	Unidad	EVENTO	1	102.000
30	81111812-9996	Cámaras móviles. Control de cableado de alimentacion eléctrica, cables de datos y de señal de video. Ajuste de conectores y soportes.	Unidad	EVENTO	1	66.000
31	81111812-9996	Pruebas de movimiento pan/tilt.	Unidad	EVENTO	1	66.000
32	81111812-9996	Pruebas de lentes zoom.	Unidad	EVENTO	1	66.000
33	81111812-9996	Monitor Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1	66.000
34	81111812-9996	Identificación de cámaras.	Unidad	EVENTO	1	66.000
35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1	66.000
36	81111812-9996	DVR ? 4 Canales. Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1	144.000
37	81111812-9996	grabación.	Unidad	EVENTO	1	144.000
38	81111812-9996	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	144.000
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación.	Unidad	EVENTO	1	84.000
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1	84.000
41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1	180.000
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith.	Unidad	EVENTO	1	760.000
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	4.000.000
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	3.000.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora.	Unidad	EVENTO	1	300.000
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
47	81111812-008	Cambio de bateria interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1	180.000
48	81111812-9996	Reparación de camara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1	300.000
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1	400.000
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1	340.000
51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1	4.650.000
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1	400.000
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.600.000
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1	350.000
55	81111812-001	similar).	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
56	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #1. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000
57	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #2. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000
58	81141804-021	Reparación de amplificador. Cambio de placa principal, reparación de fuente.	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
59	81141804-021	Provisión y Cambio de amplificador. (Modelo A2030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
60	81141804-021	Reparación de parlantes. (Cambio del bobinado).	Unidad	EVENTO	1	200.000
61	81141804-021	Provisión y Cambio de parlantes (Modelo BS1030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	550.000
62	81141804-021	Reparación del sistema de retorno. (Cambio de cápsulas, cambio de swith).	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
63	81141804-021	Provisión y Cambio del Sistema de Retorno (Modelo EW300IEM-G3 o similar).	Unidad	EVENTO	1	8.500.000
64	81111812-9992	Provisión y Cambio de DVR TURBO HD con cuatro canales de audio incluyendo disco duro de 2 teras. (Modelo DS-7204HGHI-E1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
65	81141804-021	Provisión y Cambio de Consola de audiocompatac de 8 canales (Modelo 802VLZ4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.100.000
66	81141804-021	Cambio de zapatilla	Unidad	EVENTO	1	50.000
67	81141804-021	Servicio Técnico por cada visita realizada fuera de Asunción	Unidad	EVENTO	1	2.550.000

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oerda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

LOTE 4 – TES INGENIERÍA *(los ítems N° 37 y 55 se encuentra con la descripción incompleta)*

35	81111812-9996	Verificación de funcionamiento de botones de control de brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de pantalla. Ajuste de conectores.	Unidad	EVENTO	1	66.000
36	81111812-9996	DVR 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.	Unidad	EVENTO	1	144.000
37	81111812-9996	grabación.	Unidad	EVENTO	1	144.000
38	81111812-9996	Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	144.000
39	81111812-008	U.P.S. Control de energía eléctrica de entrada y salida. Control de operación	Unidad	EVENTO	1	84.000
40	81111812-008	Control de respaldo.	Unidad	EVENTO	1	84.000
41	81141804-021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Reparación de consola mezcladora consistente en: Limpieza general, revisión y cambio de potenciómetros, revisión y cambio de pistas de carbón, revisión y cambio de fuente, revisión y cambio de conectores, revisión y cambio de fusible.	Unidad	EVENTO	1	180.000
42	81141804-021	Reparación de micrófono. Cambio de cápsulas, cambio swith	Unidad	EVENTO	1	760.000
43	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo MK4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	4.000.000
44	81141804-021	Provisión y Cambio de micrófono. (Modelo ECM-VG1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	3.000.000
45	81111812-008	Reparación de UPS. Reparación de placa controladora.	Unidad	EVENTO	1	300.000
46	81111812-008	Provisión y Cambio de UPS. (UPS de 1500 VA).	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
47	81111812-008	Cambio de batería interna de UPS.	Unidad	EVENTO	1	180.000
48	81111812-9996	Reparación de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control de la cámara.	Unidad	EVENTO	1	300.000
49	81111812-9996	Provisión y cambio de cámara Turbo 720p tipo DOMO (Modelo DS-2CE56C0T-IRP o similar).	Unidad	EVENTO	1	400.000
50	81111812-9996	Reparación de Cámara fija. (Cambio de placa de control de la cámara).	Unidad	EVENTO	1	340.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

51	81111812-9996	Provisión y Cambio de cámara turbo 720p tipo PTZ (Modelo DS-2AE5123TI-A o similar)	Unidad	EVENTO	1	4.650.000
52	81111812-9996	Reparación de Controlador de cámara domo giratoria. Cambio de placa de control del controlador.	Unidad	EVENTO	1	400.000
53	81141804-021	Provisión y cambio de Joystick para controlar PTZ (Modelo DS-1002KI o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.600.000
54	81111812-001	Reparación de monitor de 22 pulgadas. (Reparación de fuente, reparación de placa controladora).	Unidad	EVENTO	1	350.000
55	81111812-001	similar)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
56	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #1. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000
57	81141804-021	Reparación de micrófonos de Ambiente #2. Cambio de cápsula, cambio de switch	Unidad	EVENTO	1	850.000
58	81141804-021	Reparación de amplificador. Cambio de placa principal, reparación de fuente.	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
59	81141804-021	Provisión y Cambio de amplificador. (Modelo A2030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
60	81141804-021	Reparación de parlantes. (Cambio del bobinado).	Unidad	EVENTO	1	200.000
61	81141804-021	Provisión y Cambio de parlantes (Modelo BS1030 o similar).	Unidad	EVENTO	1	550.000
62	81141804-021	Reparación del sistema de retorno. (Cambio de cápsulas, cambio de swith).	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
63	81141804-021	Provisión y Cambio del Sistema de Retorno (Modelo EW300IEM-G3 o similar).	Unidad	EVENTO	1	8.500.000
64	81111812-9992	Provisión y Cambio de DVR TURBO HD con cuatro canales de audio incluyendo disco duro de 2 teras. (Modelo DS-7204HGHI-E1 o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
65	81141804-021	Provisión y Cambio de Consola de audiocompatac de 8 canales (Modelo 802VLZ4 o similar).	Unidad	EVENTO	1	2.100.000
66	81141804-021	Cambio de zapatilla	Unidad	EVENTO	1	50.000
67	81141804-021	Servicio Técnico por cada visita realizada fuera de Asunción	Unidad	EVENTO	1	2.550.000
						Precio Total

Firma
Nombre: **Nadia Denisse Barrios González**
En calidad de: **Representante**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

Estos errores observados en la Lista de Precios presentadas por las firmas TES INGENIERÍA, FAXCOMTEL S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO J.C., en cuanto a la DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS de los ítems N° 37 y 54 en los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la empresa TES INGENIERÍA; así mismo, el ítem N° 64 del Lote 1, ítem N° 1 del Lote 2 y el ítem N° 30 del Lote 3 de la firma FAXCOMTEL S.R.L.; y por último, el ítem N° 41 del Lote 4 de la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C., en comparación a lo solicitado en la Carta de Invitación, conforme se puede ver en la Lista de Precios publicada en el Portal de la DNCP, constituyen una modificación sustancial del Formulario de Ofertas.

Con respecto a este caso, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 modificado por el Decreto N° 3719/15, establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; *2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado*. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes. 4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. *5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."*

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas el FORMULARIO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es la IAO del llamado de referencia (que se encuentra como documento adjunto a éste llamado, en el portal de la DNCP) que contiene las siguientes normas: ***"12. Formulario de Oferta.*** *12.1 El oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios" junto con el anexo* ***Lista de Precios, que debe ser descargado del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido".***

Así también la IAO establece en su cláusula ***"29 Cumplimiento de las Ofertas.*** *29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta. 29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: "(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el contrato; o, (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o, (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación. 29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas".*

Sobre lo expuesto, debemos acotar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta real que realiza el oferente a la Convocante (futura contratante), destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

Es decir, el dato DESCRIPCIÓN DEL BIEN, que se encuentra en la Lista de Precios publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, es un requerimiento sustancial, cuya modificación y/o alteración constituye una desviación significativa, que no puede ser rectificado en posteriores instancias.

Cabe destacar también, lo dispuesto en los artículos 57 y 58 del decreto n° 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03: *"...no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos... ...constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... ...3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones..."*

Lic. Nida Olada Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mendez U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

Por último, el **Artículo 61.- Método de Evaluación** del Decreto 21.909/03 que fuera modificado **por el Decreto N° 3.719/15** que establece cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado***, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***

En base a todo lo expuesto, tratándose de un documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por **LOTE**, el Comité de Evaluación **desestima las ofertas** presentadas por las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios para los LOTES N° 1, 2, 3 y 4, FAXCOMTEL S.R.L. para los LOTES N° 1, 2 y 3, y por último, a la firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero para el LOTE N° 4.----------**

Por otro lado, la empresa **MACOM S.A.** ha presentado el Formulario N° 4 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, teniendo en cuenta lo siguiente:

2. El monto de la Garantía de Oferta presentada por la Firma **MACOM S.A.** no cubre el valor solicitado en las Bases y Condiciones SICP complemento de la versión impresa, de *la Carta de Invitación, la cual se puede observar en el reporte general de la Convocatoria, en dicha carga se solicita que la Garantía mencionada sea por el 5% y que la Forma de Adjudicación es por Lote, y teniendo en cuenta que el oferente en cuestión ha presentado oferta en los 4 lotes de éste llamado, la sumatoria de los montos máximos es de G 80.000.000, debiendo ser el monto de la Garantía de Oferta G 4.000.000 y el monto presentado por la empresa es de G 2.300.000, ver ilustración:*

BASES Y CONDICIONES DEL SICP:

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA			
Entidad:	Ministerio Público - Fiscalía	***Modalidad:***	Contratación Directa
		Subasta:	No
UOC/UEP:	Uoc Ministerio Publico	***Plurianual:***	No
N° de PAC - ID:	339154	***Objeto de Gasto:***	
		Fuente de Financiamiento:	
Descripción del llamado y N°:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA GESSEL - AD REFERENDUM 2018	***Programa:***	16,3,4
		Objeto del llamado:	Servicios
Forma de Adjudicación:	Por Lote	***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	5
Fecha y Hora tope de consultas:	26-01-2018 12:00	***Tipo Garantia:***	Declaración Jurada
Lugar de consultas:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION 2DO PISO		
Contacto:	DIRECTORA - LIC. ISABEL TROCHE	***Teléfono:***	021 - 496470
Dirección de mail donde se debe consultar:	uoc@ministeriopublico.gov.py		
Fecha y hora tope de presentación de ofertas:	07-02-2018 09:00	***Fecha y hora de apertura de ofertas:***	07-02-2018 09:10
Lugar de presentación y apertura de ofertas:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION 2DO PISO		

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sigrid [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA:

macom S.A.
Soluciones Tecnologicas

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
Fecha: 07 de febrero de 2018
ID N°:339.154

A: Ministerio Público - Fiscalía (FGE)
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* **MACOM S. A.** en fecha 07 de Febrero del 2018 para la Contratación Directa con número de ID 339.154, para el suministro de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA GESSEL - AD REFERENDUM 2018"

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Ministerio Público - Fiscalía por la suma de Gs. 2.300.000(Guaraníes dos millones trescientos mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Macom S. A. En calidad de Proveedor

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por cuenta de MACOM S. A.
El día miércoles 7 de febrero del 2018

PRESIDENTE
DIRECTOR

Asuncion – Paraguay
212036
25 de mayo 3874
Tel: +595 21
macom S.A.
www.macom.com.py

Según se puede observar en la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, el monto expresado tanto en números como en letras es de G 2.300.000, es decir inferior al solicitado en las Bases y Condiciones del SICP, por lo que nos remitimos a las IAO 20.*2 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por un monto en Guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP…* Así mismo nos remitimos a las IAO 20.6 En los contratos abiertos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá extenderse: a) Cuando sea por montos: Sobre el monto máximo y atendiendo al sistema de Adjudicación, según corresponda a cada ítem, lote o por el total de lo ofertado. Es así que se determina, que de aceptar la Declaración Jurada en estas condiciones, se estaría atentando en contra de los derechos de la Institución, ya que el error detectado constituye una desviación sustancial, atendiendo a que el monto consignado en la Garantía constituye uno de los datos más importantes, teniendo en cuenta el siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Maris Dola
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. **Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos)** ***IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo.*** Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado).**[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Artículo 58 del Decreto 21.909/03 dispone *".....Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o* ***3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones*** *perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como* ***la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****...".* En este punto, es importante destacar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial que no puede ser modificado o rectificado, aunque existen errores que no constituyen desviaciones significativas las cuales se encuentran detalladas en la Guía de Gestión de Garantías de Contrataciones Públicas.

Por último, el **Artículo 61.- Método de Evaluación** del Decreto 21.909/03 que fuera modificado **por el Decreto N° 3.719/15** que establece cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,** formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta lo que establece las IAO 20.2 *La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por un monto en Guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP...* y las IAO 20.6 *En los contratos abiertos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá extenderse: a) Cuando sea por montos: Sobre el monto máximo y atendiendo al sistema de Adjudicación, según corresponda a cada ítem, lote o por el total de lo ofertado,* así como también lo que dispone la Guía de Gestión de Garantías de Contrataciones Públicas, en cuanto a las Garantías de Mantenimiento de Oferta, **que las mismas deben ajustarse al porcentaje solicitado y que podrán ser extendidas por más pero nunca por menos,** se desestima la oferta presentada por la firma **MACOM S.A.**----------

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 205/18 de fecha 22 de febrero de 2018, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Lic. Ninda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Silvia Soler Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. Nº
FAXCOMTEL S.R.L.	*Danilo Fretes – Representante y firmante de la oferta* *Mario Luis Espínola – Accionista*	**754.167** **855.406**
SERVICIO TÉCNICO J.C.	*Neri Javier Caballero*	**1.976.058**
TES INGENIERÍA	*Diego Joaquín Rodríguez – Propietario* *Nadia Barrios - Representante y firmante de la oferta*	**2.292.560** **4.086.644**
MOLINAS IMPORT	*Miguel Alberto Molinas – Propietario y firmante de la oferta*	**2.115.390**
MACOM S.A.	*Johana Maasen – Accionista* *Luis María Aquino – Representante* *Orlando Invernizzi – Representante* *Nancy Cuyer – Accionista*	**919.650** **956.621** **1.230.054** **651.033**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando Nº 1025 de fecha 28 de febrero de 2018, que expresa lo siguiente:

En base a la nómina se pudo corroborar que: los accionistas, representantes y/o firmantes mencionados en el cuadro anterior, **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

A excepción del **Sr. Diego Joaquín Rodríguez** propietario de la firma TES INGENIERÍA, figura en la base de datos del SINARH, como Jubilado Activo, en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 40 de la Ley 1626/2000 "*La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por Jubilación*"; se desprende que el mismo ya no se encuentra en la Administración Pública y en consecuencia no se halla comprendido en el presupuesto del inciso b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, y en base a las averiguaciones del Comité también se pudo constatar que no posee ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con la persona mencionada por lo que tampoco se halla comprendida en el supuesto del inciso a) del Articulo 40 de la Ley 2051/03, por lo cual se sigue con la evaluación en las etapas siguientes.----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Las empresas que cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación son: **FAX COMTEL S.R.L.** para el LOTE N° 4, **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero** para los LOTES N° 1, 2 y 3, **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas** para los LOTES N° 1, 2, 3 y 4.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	FAXCOMTEL S.R.L. RUC: 80008004-1	SERVICIO TÉCNICO J.C. RUC: 1976058-2	MOLINAS IMPORT RUC: 2115390-6
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 16)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 29)	**CUMPLE** Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070 (Sin foliación)

Lic. Mirta Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SERVICIO TÉCNICO J.C. RUC: 1976058-2	MOLINAS IMPORT RUC: 2115390-6
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 10/18)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 10/18)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Documento "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1485991 (Folio 01)	No presenta en forma impresa, y en la Constancia SIPE Nº 1486070 el documento se encuentra "Pendiente", por lo que el Comité solicitará por nota. (Sin foliación)
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1485991 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*	**CUMPLE** Presentación impresa del Certificado N° 42763589308 con fecha de emisión 02/02/18 y vencimiento 04/03/18 (Sin foliación)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Documento "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1485991 (Folio 01)	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA** (Informe de la Escribana, según Memo N° 10/18)	**NO APLICA** (Informe de la Escribana, según Memo N° 10/18)
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1485991 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*	**CUMPLE** Presentación impresa del Certificado N° 42763589308 con fecha de emisión 02/02/18 y vencimiento 04/03/18 (Sin foliación)
V)	**Otros documentos:**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016).	**CUMPLE** Documento "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1485991 (Folio 01)	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en servicio de mantenimiento y reparación de cámaras gessel y/o equipos de comunicaciones y/o equipos informáticos. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto máximo del lote ofertado o la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados,	**CUMPLE** En la Constancia SIPE N° 1485991 se observa como Documento "Activo" el ítem CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES, en donde se procedió a la verificación y se verificó el Contrato N° 25/2015 con el Poder Judicial Circunscripción Judicial San Pedro por el Mantenimiento Preventivo y Reparador del	**CUMPLE** **Presenta:** **1- Contrato de Prestación de Servicios** con el Sr Alder Augusto Mendoza González por el "Mantenimiento, Reparación, Colocación de Sistema de Circuito Cerrado, Equipos de Sonidos y equipos Informáticos" por valor de G 20.000.000, con vigencia hasta

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Dolé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

	siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017.(Indistintamente de cualquier año).	Sistema de Seguridad electrónica, Comunicación Oral y Telefónica por un monto máximo de G 170.000.000, con vigencia hasta el 31/12/16; superando ampliamente el 30% del total de los montos máximos de los Lotes 1,2,3 y 4.	el 31/12/14. **2- Contrato de Prestación de Servicios** con el Sr Alder Augusto Mendoza González por el "Mantenimiento, Reparación, Colocación de Sistema de Circuito Cerrado, Equipos de Sonidos y equipos Informáticos" por valor de G 20.000.000, con vigencia hasta el 31/12/15. **3- Contrato de Prestación de Servicios** con el Sr Alder Augusto Mendoza González por el "Mantenimiento, Reparación, Colocación de Sistema de Circuito Cerrado, Equipos de Sonidos y equipos Informáticos" por valor de G 25.000.000, con vigencia hasta el 31/12/16. Superando ampliamente el 30% del total de los montos máximos de los Lotes 1,2,3 y 4.
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	Presenta Certificado de Origen Nacional N° 25262 con fecha de emisión 28/11/17 y vencimiento 2/03/18, por SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, teniendo en cuenta que el certificado mencionado es para el rubro de Servicios de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado, se solicitará por nota el que corresponda. (Folio 36)	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Se observa como Documento "Activo" el Certificado N° 187285, emitido el 24/01/18 y vencimiento 20/02/18, en la Constancia SIPE N° 1485991 (Folio 01)	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	**CUMPLE** Se observa como Documento "Activo" el Certificado de Cuenta Bancaria emitido por el BANCO VISIÓN S.A. (Folio 01)	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Declaración Jurada de poseer herramientas y personal calificado en el rubro.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 32 al 34)	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486070 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FAXCOMTEL S.R.L. RUC: 80003072-9
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 10/18)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Documento "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1486085 (Folio 17)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Documentos "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1486085 (Folio 17)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 10/18)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presentación impresa del Certificado N° 42762821592, emitido en fecha 15/01/18 y vencimiento 14/02/18 (Folio 18)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486085 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
V)	**Otros documentos**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016).	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486085 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en servicio de mantenimiento y reparación de cámaras gessel y/o equipos de comunicaciones y/o equipos informáticos. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto máximo del lote ofertado o la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017.(Indistintamente de cualquier año).	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486085 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**CUMPLE** Presentación impresa del Certificado N° 26869, emitido en fecha 23/01/18 y vencimiento 22/05/18 (Folio 19)

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela C. Ríos Cora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486085 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486085 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Declaración Jurada de poseer herramientas y personal calificado en el rubro.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1486085 presentada con la oferta, por lo que el Comité solicitará por nota.*

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa FAXCOMTEL S.R.L., según Nota Nº 420 se solicita en fecha 03 de abril de 2018, y consta acuse de recibo el Sr. Danilo Fretes:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016).
- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en servicio de mantenimiento y reparación de cámaras gessel y/o equipos de comunicaciones y/o equipos informáticos. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto máximo del lote ofertado o la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017.(Indistintamente de cualquier año).
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Declaración Jurada de poseer herramientas y personal calificado en el rubro.

Así mismo, se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado

Lic. Nilda Oviedo Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	FAXCOMTEL S.R.L.					
			% Variación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE4 - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL DE CIUDAD DEL ESTE. *Contrato Abierto por Monto Mínimo: 10.000.000 y Máximo: 20.000.000*								
1	SISTEMA DE AUDIO Revisión de alimentación de energía eléctrica Verificación de conexión eléctrica de equipos base / Ajuste de bornes / Verificación de tensión de baterías de respaldo.	***155.000***	-45%	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
3	Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.	***80.000***	-38%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
4	Verificación de funcionamiento de entradas auxiliares.	***80.000***	-38%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
5	Control de nivel de volumen suministrado a parlantes (pruebas).	***80.000***	-38%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
6	Revisión de ecualización, distorsión y control de interferencias.	***80.000***	-38%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
7	Ajuste perfecto de todas las terminales.	***80.000***	-38%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
8	Control y/o cambio de fusibles.	***80.000***	-38%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
9	Control de potencia de salida.	***80.000***	-38%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
10	Mesclador Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.	***120.000***	-42%	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
11	Verificación de indicadores luminosos.	***120.000***	-42%	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
12	Ajuste de conectores.	***120.000***	-42%	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
20	Micrófonos alámbricos e inalámbricos Verificación de conectores (ajuste). Ajustes de niveles.	***145.000***	-48%	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
21	Pruebas de funcionamiento y recepción.	***145.000***	-48%	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
22	Limpieza Limpieza individual de cada dispositivo (con productos de limpieza apropiados).	***170.000***	-56%	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
26	Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.	***95.000***	-47%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
27	Verificación de montaje de lentes.	***85.000***	-41%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
28	Ajuste de conectores y soportes.	***85.000***	-41%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
29	Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).	***85.000***	-41%	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
36	DVR 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.	***120.000***	-42%	Unidad	Evento	1	70.000	70.000

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

37	Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha, grabación, archivos, modo de grabación.	***120.000***	-42%	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
38	Verificación de funcionamiento.	***120.000***	-42%	Unidad	Evento	1	70.000	70.000

A lo solicitado, la empresa FAXCOMTEL S.R.L., en fecha 05 de abril de 2018, dentro del plazo establecido, respondió:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal correspondiente al primer semestre del año 2018.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 1872231 con fecha de emisión 24/01/18 y fecha de vencimiento 20/02/18, encontrándose al día con su Aporte Obrero Patronal de IPS al momento de la Apertura de Sobres (07/02/18).
- Declaración Jurada de contar con las herramientas necesarias y el personal capacitado en el rubro.
- Copia de Contrato N° 696/2016 con el BNF por el servicio de mantenimiento de CCTV Casa Matriz y Sucursales del Banco Nacional de Fomento, por un valor de G 312.000.000 con vigencia del 26/12/16 al 26/12/17; así mismo, el Contrato N° 541/2017 con el BNF por el Mantenimiento y Reparación del Data Center para el Banco, por un valor de G 53.999.988 de fecha 22/12/17.
- Declaración Jurada de Contar con Cuenta Corriente y Caja de Ahorro en el Banco Nacional de Fomento.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2015-2016
- Planilla de desglose de precios, *ver ilustración.*

Análisis de costos

Item 1 SISTEMA DE AUDIO Revisión de alimentación de energía eléctrica Verificación de conexión eléctrica de equipos base / Ajuste de bornes / Verificación de tensión de baterías de respaldo.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 85.000.-
Utilidad: Gs. 75.833.-

Ítem 3 Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 4 Verificación de funcionamiento de entradas auxiliares.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 5 Control de nivel de volumen suministrado a parlantes (pruebas).
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Adquisiciones Menores
☐ Inicio de Proceso
☐ Procesar Consultas
☐ Notificaciones a la D.N.C.P.
OTROS .....

Tel. 202-545 Cel: 0991-750735 0981-874704
Web www.faxco.net **E-mail:** info@faxco.net
Asunción- Paraguay

Fecha: 05 ABR. 2018 Hora: 09:21
Recibido por: Luis Enrique Maciel F. Unidad Operativa de Contrataciones
Firma: Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

FAXCOMTEL

Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 6 Revisión de ecualización, distorsión y control de interferencias.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 7 Ajuste perfecto de todas las terminales.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 8 Control y/o cambio de fusibles.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 9 Control de potencia de salida.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 10 Mesclador Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 70.000.-
Utilidad: Gs. 60.833.-

Item 11 Verificación de indicadores luminosos.
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 70.000.-

Tel. 202-545 Cel: 0991-750735 0981-874704
Web www.faxco.net **E-mail:** info@faxco.net
Asunción- Paraguay

2

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Jiménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

FAXCOMTEL

Utilidad: Gs. 60.833.-

Item 12 Ajuste de conectores.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 70.000.-
Utilidad: Gs. 60.833.-

Item 20 Micrófonos alámbricos e inalámbricos Verificación de conectores (ajuste). Ajustes de niveles.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 75.000.-
Utilidad: Gs. 65.833.-

Item 21 Pruebas de funcionamiento y recepción.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 75.000.-
Utilidad: Gs. 65.833.-

Item 22 Limpieza Limpieza individual de cada dispositivo (con productos de limpieza apropiados).
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 75.000.-
Utilidad: Gs. 65.833.-

Item 26 Cámaras fijas. Control de cableado de alimentación y de señal de video.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 27 Verificación de montaje de lentes.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Tel. 202-545 Cel: 0991-750735 0981-874704
Web www.faxco.net **E-mail:** info@faxco.net
Asunción- Paraguay

3

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

FAXCOMTEL

Item 28 Ajuste de conectores y soportes.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 29 Enfoque y direccionamiento correcto (si es necesario).
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 50.000.-
Utilidad: Gs. 40.833.-

Item 36 DVR 4 Canales Control de cableado de alimentación y de señales de video.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 70.000.-
Utilidad: Gs. 60.833.-

Item 37 Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha, grabación, archivos, modo de grabación.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 70.000.-
Utilidad: Gs. 60.833.-

Item 38 Verificación de funcionamiento.
Desglose del costo
Salario mensual básico de un técnico en Gs. 2.200.000.-
Costo de la mano de obra por día (30 días/mes): Gs. 73.333.-
Costo de la mano de obra por hora (8 hs/día): 9.167.-
Tiempo estimado utilizado para la ejecución de los trabajos: 1 hora
Precio Ofertado: 70.000.-
Utilidad: Gs. 60.833.-

Documentos solicitados: Se adjuntan documentos solicitados.

Esperando haber contestado suficientemente su consulta, quedamos atentos a cualquier otro requerimiento,

FAXCOMTEL S.R.L.

Tel. 202-545 Cel: 0991-750735 0981-874704
Web www.faxco.net **E-mail:** info@faxco.net
Asunción- Paraguay

El desglose remitido por el oferente, será analizado durante el análisis del ítem en cuestión, en la instancia correspondiente.

Conclusión: La empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** presenta el documento solicitado por el Comité, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el Margen de Preferencia.

A la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez según Nota Nº 419 se solicita en fecha 02 de abril de 2018, y consta acuse de recibo el Sr. Neri Javier Caballero Páez:

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C., en fecha 03 de abril de 2018, dentro del plazo establecido, respondió:

- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42762642949 con fecha de emisión 09/01/18 y vencimiento 08/02/18; y el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42765753210 con fecha de emisión 02/04/18 y vencimiento 02/05/18.
- Certificado de Origen Nacional N° 28555 con fecha de vencimiento 24/07/18 por Servicios de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado; y el Certificado de Origen Nacional N° 25262 con vencimiento 28/03/18 por Servicios de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado. (Ninguno de los dos certificados corresponde a Servicios de Mantenimiento de Cámara Gessel y/o de Equipos de Comunicaciones o Informáticos.

Conclusión: La empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** presenta el documento solicitado por el Comité, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el Margen de Preferencia.----------

A la empresa MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas, según Nota Nº 418 se solicita en fecha 02 de abril de 2018, y consta acuse de recibo el Sr. Sergio Centurión:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016).
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Declaración Jurada de poseer herramientas y personal calificado en el rubro.

A lo solicitado, la empresa MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas, no ha remitido las documentaciones solicitadas, ni ha respondido a la nota.

Conclusión: La empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,** no cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación.----------

Cuarto Punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Nilda Diaz Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Ortiz Gola
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

Planilla de Precios

LOTE 1- MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL DE ASUNCIÓN	
EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA**
SERVICIO TÉCNICO J.C.	**39.034.000**
MOLINAS IMPORT	45.380.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada conforme al punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación.----------

a) Capacidad Legal: La firma **SERVICIO TÉCNICO J.C.,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica es la "Reparación de aparatos eléctricos de consumo y el comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios" por lo que se concluye que el oferente puede realizar los servicios solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.----------

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación del propietario y firmante de la oferta presentada por SERVICIO TÉCNICO J.C., en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que ninguno se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que los mismos **se encuentran dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que las variaciones existentes entre los Precios del Oferente y los Costos estimados por la Convocante, llegan hasta un máximo del 18% por encima del costo referencial en algunos ítems, y de un máximo del 30% por debajo del costo referencial en otros ítems, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se hallan dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 18 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2015 y 2016), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SERVICIO TÉCNICO J.C.						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.137.906.622	1.472.985.421	2.610.892.043	1.305.446.022	
	Pasivo corriente	63.884.421	35.231.005	99.115.426	49.557.713	
	Activo corriente / Pasivo corriente				26,3	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	63.884.421	35.231.005	99.115.426	49.557.713	
	Activo total	1.262.344.975	1.666.762.263	2.929.107.238	1.464.553.619	
	Pasivo total / Activo total				0,03	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miércoles - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	372.177.783	428.110.331	800.288.114	400.144.057	
	Capital	60.000.000	60.000.000	120.000.000	60.000.000	
					6,67	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "c.1, c.2 y c.3" del punto 18 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C.,** ha demostrado tener experiencia a través del contrato por el servicio de mantenimiento preventivo y reparador de seguridad electrónica, comunicación oral y telefónica, el cual se encontraba como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1485991, y se encuentra detallado y analizado en el 3er punto del Orden del Día.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (07/02/18), según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 187285, con fecha de emisión 24/01/18 y vencimiento 20/02/18, el cual se encontraba como Documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1485991, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentra dentro del parámetro estimado, la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez** será propuesta para la adjudicación del Lote 1 "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Asunción".----------

LOTE 2- MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL DE CAACUPÉ	
EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA**
SERVICIO TÉCNICO J.C.	**41.363.000**
MOLINAS IMPORT	48.721.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada conforme al punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación.----------

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el Lote 1 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, las cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

En cuanto al inciso b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que los mismos **se encuentran dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que las variaciones existentes entre los Precios del Oferente y los Costos estimados por la Convocante, llegan hasta un máximo del 18% por encima del costo referencial en algunos ítems, y de un máximo del 30% por debajo del costo referencial en otros ítems, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se hallan dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 18 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentra dentro del parámetro estimado, la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez** será propuesta para la adjudicación del Lote 2 "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Caacupe".----------

Lic. Nina Oferda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Blanca Díaz Dole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

LOTE 3- MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN	
EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA**
SERVICIO TÉCNICO J.C.	**41.895.000**
MOLINAS IMPORT	50.571.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada conforme al punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación.----------

En cuanto a los incisos a), c) y e), se toma en consideración la evaluación detallada realizada en el Lote 1 (en relación a este oferente), de la Capacidad Legal, la Capacidad Financiera y la Experiencia de la empresa, las cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos exigidos para dichos incisos respectivamente, por lo que se prosigue con el siguiente análisis.----------

En cuanto al inciso b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que los mismos **se encuentran dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que las variaciones existentes entre los Precios del Oferente y los Costos estimados por la Convocante, llegan hasta un máximo del 18% por encima del costo referencial en algunos ítems, y de un máximo del 30% por debajo del costo referencial en otros ítems, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se hallan dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 18 Anexo B.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentra dentro del parámetro estimado, la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez** será propuesta para la adjudicación del Lote 3 "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Concepción".----------

LOTE 4- MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL DE CIUDAD DEL ESTE	
EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA**
FAXCOMTEL S.R.L.	**43.681.000**
MOLINAS IMPORT	50.571.000

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que la Firma FAXCOMTEL S.R.L. ha presentado el Certificado de Origen Nacional, dicha empresa podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y/o servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA G.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	MONTO TOTAL
FAXCOMTEL S.R.L.	43.681.000.-	0.-	43.681.000.-
MOLINAS IMPORT	50.571.000.-	10.114.200.-	60.685.200.-

La Planilla de Precios una vez calculado el margen de preferencia del 20% queda de la siguiente manera.

Lic. Nora Noelia Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. [illegible] Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

FAXCOMTEL S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	315.893.365	331.937.957	647.831.322	323.915.661	
	Pasivo corriente	51.876.138	3.713.872	55.590.010	27.795.005	
	Activo corriente / Pasivo corriente				11,7	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	51.876.138	48.713.872	100.590.010	50.295.005	
	Activo total	332.729.715	343.734.408	676.464.123	338.232.062	
	Pasivo total / Activo total				0,15	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	109.539.107	12.660.506	122.199.613	61.099.807	
	Capital	45.000.000	45.000.000	90.000.000	45.000.000	
					1,36	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "c.1, c.2 y c.3" del punto 18 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** ha demostrado tener experiencia a través del Contrato N° 696/2016 con el BNF por el servicio de mantenimiento de CCTV Casa Matriz y Sucursales del Banco Nacional de Fomento, por un valor de G 312.000.000 con vigencia del 26/12/16 al 26/12/17; así mismo, el Contrato N° 541/2017 con el BNF por el Mantenimiento y Reparación del Data Center para el Banco, por un valor de G 53.999.988 de fecha 22/12/17. Dichos documentos ha remitido el oferente a pedido del Comité, y se encuentran detallados y analizados en el 3er punto del Orden del Día.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (07/02/18), según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 187223, con fecha de emisión 24/01/18 y vencimiento 20/02/18, el cual fue remitido por el oferente a pedido del Comité, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentra dentro del parámetro estimado, la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del Lote 4 "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Ciudad del Este.----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes REÚNEN los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración de la Fiscalía General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR en el Lote N° 1- Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Asunción de la **Contratación Directa Ad Referéndum N° 05/18 Contrato Abierto para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel"** a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero**

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores y O.C.
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

Páez, y la firma de un Contrato Abierto, desde un Monto Mínimo de Guaraníes Quince millones (G. 15.000.000.-) hasta el Monto Máximo de Guaraníes Treinta millones (G. 30.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

ADJUDICAR en el Lote N° 2- Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Caacupe de la **Contratación Directa Ad Referéndum N° 05/18 Contrato Abierto para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel"** a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** y la firma de un Contrato Abierto, desde un Monto Mínimo de Guaraníes Siete millones, quinientos mil.- (G. 7.500.000.-) hasta el Monto Máximo de Guaraníes Quince millones.- (G. 15.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

ADJUDICAR en el Lote N° 3- Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Concepción de la **Contratación Directa Ad Referéndum N° 05/18 Contrato Abierto para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel"** a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** y la firma de un Contrato Abierto, desde un Monto Mínimo de Guaraníes Siete millones, quinientos mil.- (G. 7.500.000.-) hasta el Monto Máximo de Guaraníes Quince millones.- (G. 15.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

ADJUDICAR en el Lote N° 4- Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Ciudad del Este de la **Contratación Directa Ad Referéndum N° 05/18 Contrato Abierto para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel"** a la Empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** y la firma de un Contrato Abierto, desde un Monto Mínimo de Guaraníes Diez millones mil.- (G. 10.000.000.-) hasta el Monto Máximo de Guaraníes Veinte millones.- (G. 20.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio Fiscal (2018), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario aprobado por Ley 6.026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y su Decreto Reglamentario N° 8.452/18; en el objeto de gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", según el CDP N° 268/2018, por la suma de G 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones.-)

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Mirna Pierda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID N° 339.154

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año 2018, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; el Lic. Daimen Doldán, Coordinador y la Lic. Stela Gómez, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar una evaluación complementaria de la **CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" con ID. N° 339.154.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y análisis del Memorando D.A.J. N° 1008/18 de fecha 25 de abril de 2018, remitido por la Asesoría Jurídica del Ministerio Público, donde solicita una verificación sobre la presentación del Certificado de Origen Nacional por la Empresa FAXCOMTEL S.R.L.
2. Verificación de los documentos *"ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E – V). Otros Documentos"*, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido, dando lectura y análisis del Memorando D.A.J. N° 1008/18, remitido por la Asesoría Jurídica del Ministerio Público.

Se procede al análisis de los documentos presentados por la Empresa FAXCOMTEL S.R.L., y a lo mencionado en el Acta de Evaluación, donde puede observarse en el punto *"Análisis de los documentos de la oferta: Anexos B y E"*, página 21/34, que la empresa cumple con la presentación del Certificado de origen nacional, el cual se transcribe a continuación.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

V)	Otros documentos	FAXCOMTEL S.R.L.
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**CUMPLE** Presentación impresa del Certificado N° 26869, emitido en fecha 23/01/18 y vencimiento 22/05/18 (Folio 19)

Así también puede observarse, en la página 27/34, un error involuntario en la transcripción en el Acta,

Conclusión: La empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** presenta el documento solicitado por el Comité, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el Margen de Preferencia.----------

En la verificación de los documentos anexados a la oferta por la Empresa FAXCOMTEL S.R.L., se observa que la misma ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se procede a la corrección del párrafo:

Conclusión: La empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** presenta los documentos solicitado por el Comité.--

Recomendación de Adjudicación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de la presentación del

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 05/18 CONTRATO ABIERTO PARA EL "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL" - ID Nº 339.154

documento ***"Certificado de Origen Nacional"***, por la Empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** el Comité de Evaluación, se ratifica en adjudicar **en el Lote N° 4- Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Ciudad del Este** de la **Contratación Directa Ad Referéndum N° 05/18 Contrato Abierto para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel"** a la Empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** y la firma de un Contrato Abierto, desde un Monto Mínimo de Guaraníes Diez millones mil.- (G. 10.000.000.-) hasta el Monto Máximo de Guaraníes Veinte millones.- (G. 20.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oferda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Macro U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público